Instituto NACIONAL de ESTADÍSTICA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 19/2021.	O.C. Institucional Nº 19/2021.

Nivel de Entidad: 23 - Entes Autónomos y Autárquicos — **Fecha de Emisión:** 24/05/2021.-

Entidad: 36 - Instituto Nacional de Estadística (INE)

Unidad Compradora (Código SICP): 1978

ID del Llamado: 396011 — **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 02/2021.-

Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER 2021"

Proveedor: PRINTEC S.A. — **RUC:** 80018668-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

LOTE N° 1 - RISO CONCOLOR GD 7330R

Nro. de ORDEN	Nro. de Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	1	Cartucho de tinta para duplicadora COMCOLOR GD 7330, color negro	UNIDAD	RISO	JAPON	5	4.290.000	21.450.000
2	2	Cartucho de tinta para duplicadora COMCOLOR GD 7330, color magenta	UNIDAD	RISO	JAPON	2	5.470.000	10.940.000
3	3	Cartucho de tinta para duplicadora COMCOLOR GD 7330, color cyan	UNIDAD	RISO	JAPON	2	5.470.000	10.940.000
4	4	Cartucho de tinta para duplicadora COMCOLOR GD 7330, color amarillo	UNIDAD	RISO	JAPON	2	5.470.000	10.940.000
5	5	Cartucho de tinta para duplicadora COMCOLOR GD 7330, color gris	UNIDAD	RISO	JAPON	1	5.470.000	5.470.000
							LOTE N° 1 TOTAL Gs.:	59.740.000

SON GUARANÍES: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL.----------

LOTE N° 2 - RICOH IMC 6000

Nro. de ORDEN	Nro. de Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	1	Cartucho de tinta para duplicador, color amarillo	UNIDAD	RICOH	CHINA	1	2.321.000	2.321.000
2	2	Cartucho de tinta para duplicador, color cyan	UNIDAD	RICOH	CHINA	1	2.321.000	2.321.000
3	3	Cartucho de tinta para duplicador, color magenta	UNIDAD	RICOH	CHINA	1	2.321.000	2.321.000
4	4	Cartucho de tinta para duplicador, color negro	UNIDAD	RICOH	CHINA	2	1.661.000	3.322.000
							LOTE N° 2 TOTAL Gs.:	10.285.000

SON GUARANÍES: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL.----------

LOTE N° 3 - RISO EZ 230U

Nro. de ORDEN	Nro. de Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	1	Tinta para duplicadora RISO EZ 230U	UNIDAD	RISO	JAPON	10	760.000	7.600.000
2	2	Master para duplicadora RISO EZ 230U	UNIDAD	RISO	JAPON	5	870.000	4.350.000
							LOTE N° 3 TOTAL Gs.:	11.950.000

SON GUARANÍES: ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL.----------

LOTE N° 4 - OKI B930N

Nro. de ORDEN	Nro. de Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	1	Tóner para fotocopiadora negro (original/compatible) OKI B930N	UNIDAD	OKI	JAPON	1	1.973.000	1.973.000
2	2	Tambor para impresora OKI B930	UNIDAD		JAPON	2	2.415.000	4.830.000
							LOTE N° 4 TOTAL Gs.:	6.803.000

SON GUARANÍES: SEIS MILLONES OCHOCIENTO TRES MIL.----------

Mg. Lic. Luis A. Domínguez Jara
Director Administrativo y Financiero
INE

PRINTEC SOCIEDAD ANONIMA Asunción - Paraguay

Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera
Director Nacional
INE

Instituto NACIONAL de ESTADÍSTICA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LOTE N° 5 - XEROX								
Nro. de ORDEN	Nro. de Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	1	CILINDRO CARTUCHO PARA FOTOCOPIADORA XEROX WorkCentre 5335	UNIDAD	XEROX	USA	1	4.753.000	4.753.000
							LOTE N° 5 TOTAL Gs.:	4.753.000

SON GUARANÍES: CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL.----------

LOTE N° 6 - Kyocera								
Nro. de ORDEN	Nro. de Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	1	Tóner TK - FS 1120 Kyocera negro	UNIDAD	Kyocera	JAPON	9	679.000	6.111.000
							LOTE N° 6 TOTAL Gs.:	6.111.000

SON GUARANÍES: SEIS MILLONES CIENTO ONCE MIL.----------

LOTES N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6 Gs. TOTAL : 99.642.000

SON GUARANÍES: NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: **NO APLICA.-** | Hasta: **NO APLICA.-**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **DIEZ (10) DIAS HABILES.**----------

LUGAR DE ENTREGA: **DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO DEL INE, AVDA. BOGGIANI ESQ. CIRILO A. RIVAROLA - Asunción; Paraguay.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: ***[NO]*** | Porcentaje: **NO APLICA.-**

La administración del contrato estará a cargo de: **DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO.**----------

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.
Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (Cinco por ciento) del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: **(CDP) N° 4/2021.**----------

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	1	342	10	1	99	50.000.000
2021	1	1	0	1	342	30	1	99	50.000.000
						Total:			100.000.000

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA · Dirección Administrativa

MG Lic. Luis Alberto Domínguez Jara
Director Administrativo y de Finanzas
Instituto Nacional de Estadística

Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera
Director Nacional
Instituto Nacional de Estadística

PRINTEC SOCIEDAD ANÓN Asunción - Paraguay

Firma y sello del Proveedor: PRINTEC S.A. RUC N° 80018668-0

24/MAYO/2021

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR